MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Ibagué, 31 de agosto de 2026		
Hora de inicio:	10:30 horas	**Hora finalización**	12:00 horas
Lugar:	Oficina de contratos METIB		

ACTA No. 002 / AREAD-GRUCO- 2.21

Segunda evaluación de los requisitos mínimos habilitantes presentados en etapa de observaciones y subsanación dentro de la convocatoria pública **PN METIB MIC 058 2026**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL GIMNASIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ".**

ORDEN DEL DÍA AGENDA TEMAS A TRATAR

1) Verificación de asistentes.
2) Lectura del acta anterior.
3) Exposición de los documentos subsanables
4) Evaluación de los documentos subsanables
5) Aclaraciones
6) Recomendación
7) Compromisos.

TEMAS A TRATAR

1. **Verificación de asistentes**

En Ibagué Tolima, siendo las 10:30 horas del 31 de agosto de 2026, se reunieron en la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Ibagué - Policía Nacional, el señor Intendente Jefe **JORGE ANDRES IBAÑEZ ROBAYO** Jefe Grupo de Contratos METIB (E) y el señor Intendente Jefe **MILLARD ABEL MANJARRES VARÓN** Analista de Contratos METIB, con el fin de realizar la verificación de las observaciones establecidas en el primer informe de evaluación, dentro del proceso de mínima cuantía No. **PN METIB MIC 058 2026**, que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL GIMNASIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ".,** procediendo de la siguiente manera.

2. Lectura del acta anterior ACTA No. 001/ AREAD - GRUCO- 2.21 que trata de la Evaluación de requisitos mínimos habilitantes.

OBSERVACIONES:

Verificar las observaciones a la evaluación publicada el día 27/08/2026, como consta en el **ACTA No. 001 / AREAD - GRUCO- 2.21 DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES PROCESO PN METIB MIC 058 2026**, así:

Orden de elegibilidad:

Una vez verificada la información de la Oferta Económica aportada por el oferente en la plataforma del SECOP II, se establece el siguiente orden de elegibilidad:

POSICIÓN	OFERENTE	3.1. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD. (SUMATORIA TOTAL)	CUMPLE / NO CUMPLE CON LA OFERTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
1	MOVITRONIC S.A.S	7.377.900,00	CUMPLE	

2	COMPAÑIA VICANTO S.A.S BI	8.973.000,00	**NO CUMPLE**	La oferta presentada se encuentra incursa en las causales de rechazo: ***k. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem.*** ***p. Cuando el valor de la oferta económica no se presente de acuerdo a lo solicitado por la entidad ó supere el valor del presupuesto oficial por ítem, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y pliego electrónico.***
3	2KFIT CORPORATION S.A.S	9.668.810,00	**NO CUMPLE**	La oferta presentada se encuentra incursa en las causales de rechazo: ***k. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem.*** ***p. Cuando el valor de la oferta económica no se presente de acuerdo a lo solicitado por la entidad ó supere el valor del presupuesto oficial por ítem, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y pliego electrónico.***

NOTA 1: Es de anotar que la oferta económica presentada por la empresa ***COMPAÑIA VICANTO S.A.S BI***, se encuentra inmersa en las causales de rechazo:

k. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem.

p. Cuando el valor de la oferta económica no se presente de acuerdo a lo solicitado por la entidad ó supere el valor del presupuesto oficial por ítem, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y pliego electrónico.

Lo anterior teniendo en cuenta que la oferta económica realizada en la plataforma SECOP II, en el módulo del cuestionario en el numeral 3. OFERTA ECONÓMICA, subnumeral 3.1. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD, supero el precio estimado del elemento No. 7, así:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado por la entidad	Precio unitario ofertado	Diferencia	Precio total estimado por la entidad	Precio total ofertado	Diferencia
7	49201611	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA 17.5 KG Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado.	2,00	UN	207.900,00	285.000,00	-77.100,00	415.800,00	570.000,00	-154.200,00

NOTA 2: Es de anotar que la oferta económica presentada por la empresa ***2KFIT CORPORATION S.A.S***, se encuentra inmersa en las causales de rechazo:
k. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem.

p. Cuando el valor de la oferta económica no se presente de acuerdo a lo solicitado por la entidad ó supere el valor del presupuesto oficial por ítem, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y pliego electrónico.

Lo anterior teniendo en cuenta que la oferta económica realizada en la plataforma SECOP II, en el módulo del cuestionario en el numeral 3. OFERTA ECONÓMICA, subnumeral 3.1. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD, supero el precio estimado del elemento No. 8, así:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado por la entidad	Precio unitario ofertado	Diferencia	Precio total estimado por la entidad	Precio total ofertado	Diferencia
8	49201611	COLCHONETA PROFESIONAL Material: espuma interior de alta densidad (cassata). Forrada en cordobán impermeable. Ideal para trabajos en el piso Medidas: Largo; 100 cm. - Ancho; 47 cm. Grosor; 4 cm.	2,00	UN	89.900,00	89.960,00	-60,00	179.800,00	179.920,00	-120,00

Que teniendo en cuenta el plazo establecido para entrega de ofertas y el orden de elegibilidad, se da inicio a la evaluación de la siguiente manera:

1. Oferta presentada por la empresa **MOVITRONIC S.A.S**, con NIT. No. 830146283-6, así:

MOVITRONIC S.A.S:

DOCUMENTOS JURÍDICOS: NO CUMPLE
DOCUMENTOS ECONÓMICOS Y OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE (Se solicitó justificación de los precios ofertados)
DOCUMENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta la verificación de documentos jurídicos, técnicos y económicos de la única oferta que quedo habilitada dentro del proceso de Mínima Cuantía No. PN METIB MIC 058 2026, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL GIMNASIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ"**, damos cuenta que las mismas, ***NO CUMPLE*** con el lleno de la totalidad de requisitos solicitadas en el proceso contractual en mención.

De igual forma se publicó el acta de informe de evaluación en mención el día (27) de agosto de 2026, dándose el día hábil de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas presentadas, para que se hicieran las respectivas subsanaciones y observaciones al mismo, donde al verificar el módulo de mensajes del proceso y de igual forma el módulo de observaciones al informe de evaluación de la plataforma SECOP II, se pudo constatar que a través del módulo de mensajes al proceso se recibieron documentos subsanables por parte de la empresa **MOVITRONIC S.A.S**, con NIT. No. 830146283-6 (dentro del tiempo estipulado en la invitación pública), en el proceso de mínima cuantía PN METIB MIC 058 2026.

Por otra parte, se deja constancia que no se allegaron más observaciones ni más documentos subsanables, al primer informe de evaluación dentro del tiempo establecido en el cronograma publicado en la plataforma SECOP II del proceso de mínima cuantía PN METIB MIC 058 2026.

3. EXPOSICIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES

Que el día 28 de agosto de 2026 siendo las 6:34 PM y las 6:38 PM, la empresa **MOVITRONIC S.A.S**, con NIT. No. 830146283-6, presento documentos subsanables, (documentos técnicos, jurídicos y justificación de preciso ofertados), (dentro del tiempo estipulado en la invitación pública), a través del módulo de mensajes dentro del proceso de mínima cuantía PN METIB MIC 058 2026, los cuales se recepcionan y se anexan a la oferta principal presentada por el oferente en mención para la respectiva verificación y evaluación.

➢ OBSERVACIONES ALLEGADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN

No Aplica

➢ RESPUESTA A OBSERVACIONES ALLEGADAS AL PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN:

No Aplica

4. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUBSANABLES

Teniendo en cuenta el orden de elegibilidad y a los documentos subsanados por parte de los oferentes relacionados en la presente acta, se evalúan los mismos, así:

1. Oferta presentada por la empresa **MOVITRONIC S.A.S**, con NIT. No. 830146283-6, así:

MOVITRONIC S.A.S:

VERIFICACIÓN JURIDICA - DOCUMENTOS SUBSANADOS:

ÍTEM	DOCUMENTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS DE LA PROPUESTA A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5	Certificación de Aportes Parafiscales y seguridad social vigente suscrita por el Representante Legal, el Revisor Fiscal y/o contador público según corresponda. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cédula de ciudadanía y certificación de antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal o del contador público que certifica, y en el caso de personas naturales dicha certificación debe estar suscrita por el oferente y/o un contador público anexando fotocopia de la tarjeta profesional, fotocopia de la cédula de ciudadanía y certificación de antecedentes de la junta central de contadores del contador público que certifica.	X		El oferente subsana el certificado de la junta central de contadores del revisor fiscal que firma la certificación de aportes parafiscales.

VERIFICACIÓN TÉCNICA - DOCUMENTOS SUBSANADOS:

De acuerdo a la evaluación realizada a los documentos técnicos subsanados (dentro del tiempo estipulado en la invitación pública), por parte del evaluador técnico y presentada mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-093280-METIB del 31 de agosto de 2026 determina que la oferta presentada por la empresa **MOVITRONIC S.A.S**, con NIT. No. 830146283-6, ***CUMPLE*** con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas. Por lo anterior se declara apta la propuesta para la presente evaluación. (puede ser verificada *(la evaluación) anexa al presente informe de evaluación).*

VERIFICACIÓN ECONOMICA - DOCUMENTOS SUBSANADOS:

OFERTA ECONÓMICA - JUSTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: El oferente presenta archivo subsanado, en formato pdf, bajo el nombre Documentos_Subsanación_Completa_PN METIB MIC 058_2026.pdf, donde aclara los precios ofertados por él y de igual forma desglosa el precio ofertado de acuerdo a lo solicitado por la entidad, dentro de la propuesta presentada en el proceso contractual de mínima cuantía No. PN METIB MIC 058 2026,

corroborando que la misma ***CUMPLE*** con los requisitos económicos de justificación de los precios ofertados.

5. **ACLARACIONES**

De acuerdo a lo estipulado en la normatividad contractual vigente y al orden de elegibilidad establecido por la oferta económica, a los documentos subsanados dentro del presente proceso de mínima cuantía No. PN METIB MIC 058 2026 y en referencia a la oferta presentada por el señor OSCAR JAVIER LARA GÓMEZ, identificado con CC. No. 80082431 de Bogotá D.C., representante legal de la empresa MOVITRONIC S.A.S, con NIT. No. 830146283-6, se evidencia que esta cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso en mención y se recomienda su adjudicación.

Una vez terminada la verificación de las observaciones establecidas en la evaluación realizada el día 27/08/2026, como consta en el **ACTA No. 001 / AREAD - GRUCO - 2.21 DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES PROCESO PN METIB MIC 058 2026**, de la evaluación de los documentos subsanados allegados en la etapa de subsanación dentro del proceso de mínima cuantía No. PN METIB MIC 058 2026, el comité evaluador concluye que la oferta presentada por el señor OSCAR JAVIER LARA GÓMEZ, identificado con CC. No. 80082431 de Bogotá D.C., representante legal de la empresa MOVITRONIC S.A.S, con NIT. No. 830146283-6, cumple con los criterios establecidos en la normatividad vigente y por lo tanto el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del presente proceso así:

6. **RECOMENDACIÓN:**

Que, en consecuencia, de lo anteriormente expuesto, se recomienda al señor ordenador del gasto Adjudicar el proceso al señor OSCAR JAVIER LARA GÓMEZ, identificado con CC. No. 80082431 de Bogotá D.C., representante legal de la empresa MOVITRONIC S.A.S, con NIT. No. 830146283-6; proceso de Minima Cuatia No. **PN METIB MIC 058 2026** que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL GIMNASIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ".,** por un valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS ($7.377.900,00) M/CTE.,** incluido el valor del IVA; concluyendo que ***CUMPLE***, Jurídica, Económica y Técnicamente con los requisitos solicitados en la invitación.

7. **COMPROMISOS:**

- ✓ Publicar la presente acta en el portal de contratación estatal SECOP II, ***www.colombiacompra.gov.co.***
- ✓ Continuar con el proceso contractual.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada en cada una de las partes.

IJ. **MILLARD ABEL MANJARRES VARÓN**
Analista de Contratos METIB

IJ. **JORGE ANDRES IBAÑEZ ROBAYO**
Jefe Grupo de Contratos METIB (E)

Elaborado por: Intendente Jefe Millard Abel Manjarres Varón - Analista de Contratos METIB
Revisado por: Intendente Jefe Jorge Andres Ibañez Robayo - Jefe Grupo de Contratos METIB (E)
Revisado por: Capitan Milena Yucely Vega Paladines - Jefe Administrativa METIB (E)
Fecha de elaboración: 31/08/2026
Ubicación: D: CONTRATOS2026/PN_METIB_MIC_058_2026

Carrera 48 Sur No. 157 - 199, Vía Picaleña
Teléfono: 2708401 Ext. 33440
metib.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
GRUPO DE TALENTO HUMANO

GS – 2026 – 093280 – CODIT – GUTAH – 20.1

Ibagué, 31 de agosto de 2026

Señor Intendente Jefe
JORGE ANDRES IBAÑEZ ROBAYO
Jefe Grupo de Contratos (E)
Policía Metropolitana de Ibagué
Carrera 48 Sur No. 157-199 Vía Picaleña
Ibagué - Tolima

Asunto: Segunda evaluación técnica documentos subsanados a las ofertas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía PN METIB MIC 058 2026

Teniendo en cuenta el proceso de Mínima Cuantía PN METIB MIC 058 2026 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL GIMNASIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ", respetuosamente me permito enviar a mi Intendente Jefe la evaluación técnica a documentos subsanados de las ofertas presentadas dentro del proceso de la referencia; así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE ACUERDO A LA OFERTA ECONOMICA:

POSICIÓN	OFERENTE	3.1. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD. (SUMATORIA TOTAL)	CUMPLE / NO CUMPLE CON LA OFERTA ECONOMICA	OBSERVACIONES
1	MOVITRONIC S.A.S	7.377.900,00	**CUMPLE**	
2	COMPAÑIA VICANTO S.A.S BI	8.973.000,00	**NO CUMPLE**	La oferta presentada se encuentra incursa en las causales de rechazo: ***k. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem.*** ***p. Cuando el valor de la oferta económica no se presente de acuerdo a lo solicitado por la entidad ó supere el valor del presupuesto oficial por ítem, de conformidad con lo establecido en el***

				estudio previo y pliego electrónico.
3	2KFIT CORPORATION S.A. S	9.668.810,00	**NO CUMPLE**	La oferta presentada se encuentra incursa en las causales de rechazo: ***k. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem.*** ***p. Cuando el valor de la oferta económica no se presente de acuerdo a lo solicitado por la entidad ó supere el valor del presupuesto oficial por ítem, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y pliego electrónico.***

NOTA 1: Es de anotar que la oferta económica presentada por la empresa ***COMPAÑIA VICANTO S.A.S BI***, se encuentra inmersa en las causales de rechazo:

k. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem.

p. Cuando el valor de la oferta económica no se presente de acuerdo a lo solicitado por la entidad ó supere el valor del presupuesto oficial por ítem, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y pliego electrónico.

Lo anterior teniendo en cuenta que la oferta económica realizada en la plataforma SECOP II, en el módulo del cuestionario en el numeral 3. OFERTA ECONÓMICA, subnumeral 3.1. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD, supero el precio estimado del elemento No. 7, así:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado por la entidad	Precio unitario ofertado	Diferencia	Precio total estimado por la entidad	Precio total ofertado	Diferencia
7	49201611	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA 17.5 KG Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado.	2,00	UN	207.900,00	285.000,00	-77.100,00	415.800,00	570.000,00	-154.200,00

NOTA 2: Es de anotar que la oferta económica presentada por la empresa ***2KFIT CORPORATION S.A.S***, se encuentra inmersa en las causales de rechazo:
k. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem.

p. Cuando el valor de la oferta económica no se presente de acuerdo a lo solicitado por la entidad ó supere el valor del presupuesto oficial por ítem, de conformidad con lo establecido en el estudio previo y pliego electrónico.

Lo anterior teniendo en cuenta que la oferta económica realizada en la plataforma SECOP II, en el módulo del cuestionario en el numeral 3. OFERTA ECONÓMICA, subnumeral 3.1. OFERTE AQUÍ EL VALOR UNITARIO CON DESCUENTO E IVA INCLUIDO SIN SUPERAR EL VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD, supero el precio estimado del elemento No. 8, así:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado por la entidad	Precio unitario ofertado	Diferencia	Precio total estimado por la entidad	Precio total ofertado	Diferencia
8	49201611	COLCHONETA PROFESIONAL Material: espuma interior de alta densidad (cassata). Forrada en cordobán impermeable. Ideal para trabajos en el piso Medidas: Largo; 100 cm. - Ancho; 47 cm. Grosor; 4 cm.	2,00	UN	89.900,00	89.960,00	-60,00	179.800,00	179.920,00	-120,00

De acuerdo a lo anterior y a los documentos subsanados dentro del tiempo establecido del cronograma del proceso de mínima cuantía No. PN METIB MIC 058 2026, se da inicio a la evaluación así:

1. OFERENTE: MOVITRONIC SAS, representante legal OSCAR JAVIER LARA GÓMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 80.082.431

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	RACK PARA MANCUERNAS HEXAGONALES Tubería estructural. - Pintura electrostática. - 6 niveles (12 mancuernas). - Bases antideslizante. - Medidas: Largo; 64 cm. Ancho; 57 cm. Alto 94 cm.	METIB	1	X	
2	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA 5 KG Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado.	METIB	2	X	
3	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA 7.5 KG Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado.	METIB	2	X	
4	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA 10 KG Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado.	METIB	2	X	
5	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA12.5 KG Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado	METIB	2	X	
6	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA 15 KG Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado.	METIB	2	X	
7	MANCUERNA HEXAGONAL ENCAUCHETADA 17.5 KG Material: Hierro fundido, forrada en caucho inyectado, eje acerado cromado.	METIB	2	X	

8	COLCHONETA PROFESIONAL Material: espuma interior de alta densidad (cassata). Forrada en cordobán impermeable. Ideal para trabajos en el piso Medidas: Largo; 100 cm. - Ancho; 47 cm. Grosor; 4 cm.	METIB	2	X	
9	BARRA HEXAGONAL OLÍMPICA Material: Acero de alta resistencia Peso: 30 kg Capacidad máxima de peso: 750 libras Uso: Profesional Medidas Largo: 166 cm Grosor del émbolo: 2" Largo del émbolo: 24.5 cm	METIB	1	X	
10	STEP 3 NIVELES Bases antideslizantes. Peso máximo de usuario: 100 kg. Trabajo cardiovascular. Medidas: Profundidad: 28.7cm Ancho: 70.2cm Alto 1 nivel:12cm Alto 2 nivel:17.5cm Alto 3 nivel: 22cm	METIB	2	X	
11	RACK PARA MANCUERNAS RUSAS Rack para pesas rusas de diferentes niveles. Tubería estructural. Pintura electrostática. Bases antideslizantes.	METIB	2	X	
12	PESA RUSA 4 KG Material: Acero premium. Indicador de peso en franja de color. Mancuernas rusas en terminado premium.	METIB	2	X	
13	PESA RUSA 6 KG Material: Acero premium. Indicador de peso en franja de color. Mancuernas rusas en terminado premium.	METIB	1	X	
14	PESA RUSA 8 KG Material: Acero premium. Indicador de peso en franja de color. Mancuernas rusas en terminado premium.	DETOL	1	X	
15	PESA RUSA 10 KG Material: Acero premium. Indicador de peso en franja de color. Mancuernas rusas en terminado premium.	DETOL	1	X	
16	PESA RUSA 12 KG Material: Acero premium. Indicador de peso en franja de color. Mancuernas rusas en terminado premium.	DETOL	1	X	
17	PESA RUSA 16 KG Material: Acero premium. Indicador de peso en franja de color. Mancuernas rusas en terminado premium.	DETOL	1	X	
18	PESA RUSA 20 KG Material: Acero premium. Indicador de peso en franja de color. Mancuernas rusas en terminado premium.	DETOL	1	X	
19	PESA RUSA 24 KG Material: Acero premium. Indicador de peso en franja de color. Mancuernas rusas en terminado premium.	DETOL	1	X	
20	SANDBAG 10 KG Incluye: Agarres superiores y laterales con riata en nylon. Material: Lona y cuero sintético, interior con bolsa rellena de hierro colado. Medidas: Largo; 72 cm. Diámetro; 25 cm. Color: militar edición especial	DETOL	1	X	
21	SANDBAG 15 KG Incluye: Agarres superiores y laterales con riata en nylon Material: Lona y cuero sintético, interior con bolsa	DETOL	1	X	

	rellena de hierro colado Medidas: Largo: 56 cm Diámetro: 22 cm				
22	SANDBAG 20 KG Incluye: Agarres superiores y laterales con riata en nylon. Material: Lona y cuero sintético, interior con bolsa rellena de hierro colado. Medidas: Largo: 58 cm Diámetro: 22 cm	DETOL	1	X	
23	BARRA OLIMPICA Longitud total220 cm (2.2 m)201 cm (2.01 m)150 cm - 185 cm Peso propio20 kg (44 lb)15 kg (33 lb) 5 kg - 10 kg Diámetro del eje (agarre)28 mm25 mm 25 mm o 28 mm Diámetro de las mangas (manguitos)50 mm (2 pulgadas)50 mm (2 pulgadas)50 mm (2 pulgadas) Capacidad de carga 680 kg - 900 kg (1500 - 2000 lb)450 kg (1000 lb)40 kg - 90 kg	DETOL	1	X	
24	BARRA SELLADA 20 LB Material: Barra en Acero, Disco en caucho Inyectado. Peso: 20 libras. Medidas: Ancho 109.5 cm, Diámetro de 13.5 cm, Grosor del disco de 5.5 cm.	DETOL	1	X	
25	BARRA SELLADA 30 LB Material: Barra en Acero, Disco en caucho Inyectado. Peso: 30 libras. Medidas: Ancho 109.5 cm, Diámetro de 13.5 cm, Grosor del disco de 5.5 cm	DETOL	1	X	
26	BARRA SELLADA 40 LB Material: Barra en Acero, Disco en caucho Inyectado. Peso: 40 Libras. Medidas: Ancho 109.5 cm, Diámetro de 13.5 cm, Grosor del disco de 5.5 cm.	DETOL	1	X	
27	BARRA SELLADA 50 LB Material: Barra en Acero, Disco en caucho Inyectado. Peso: 50 Libras. Medidas: Ancho 109.5 cm, Diámetro de 13.5 cm Grosor del disco de 5.5 cm.	DETOL	1	X	
28	BARRA SELLADA 60 LB Material: Barra en Acero, Disco en caucho Inyectado. Peso: 60 Libras. Medidas: Ancho 109.5 cm, Diámetro de 13.5 cm Grosor del disco de 5.5 cm.	DETOL	1	X	
29	BARRA SELLADA 70 LB Material: Barra en Acero, Disco en caucho Inyectado. Peso: 70 libras. Medidas: Ancho 109.5 cm, Diámetro de 13.5 cm, Grosor del disco de 5.5 cm.	DETOL	1	X	

* **CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL BIEN** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones y/o contratos, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos.	X	

	• No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. **NOTA 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** **CERTIFICAR por escrito** El oferente de resultar favorecido se compromete a: Garantizar que cuenta con la capacidad operativa, administrativa, medios logísticos y el personal idóneo para el cumplimiento del objeto del presente proceso. Todos los gastos (administración, transporte, logística, certificados y demás) ocasionados con la entrega de los elementos objetos de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta, serán asumidos en su totalidad por el contratista.	**X**	
3	**CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ELEMENTOS** **CERTIFICAR por escrito** El oferente de resultar favorecido se compromete a: Que los elementos se tienen que entregar en excelente calidad, cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas, si no cumplen efectuara el cambio o reposición sin costo alguno para la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Ibagué, en el menor tiempo posible. Garantizar que los elementos en venta son nuevos, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, de marca reconocida en el mercado.	**X**	
4	**CERTIFICAR por escrito,** el oferente de resultar favorecido en el presente proceso, se compromete a: Presentar el certificado de importación del elemento si es necesario (según aplique), al momento de hacer la entrega ante el almacén de intendencia de Policía Metropolitana de Ibagué, con el fin que el supervisor de aval y emita el respectivo recibido a satisfacción.	**X**	
5	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que cumplirá cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	**X**	
6	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que aplicará las buenas prácticas ambientales, así como participación en los programas y campañas ambientales, y	**X**	

	demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la unidad o todas las campañas que realicen durante la ejecución del contrato dentro de las instalaciones policiales.		
7	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que cuenta con la capacidad operativa y logística para la entrega de los elementos a adquirir.	X	
8	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que es de responsabilidad exclusiva del proponente los perjuicios a la salud que se cause al personal policial, con productos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.	X	
9	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que se encuentra en el plan de manejo ambiental con respecto al post consumo, en el entendido de que una vez terminada la vida útil de los bienes, empaques y recipientes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada, allegando al señor supervisor del contrato el soporte documental de su destrucción final. De igual forma, se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será asumida como su responsabilidad, de igual forma que acatara toda la normatividad vigente existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes. De acuerdo a la normatividad vigente según decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL". Artículo 2.2.1.1.2.4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación. Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 37)	X	
10	**CERTIFICAR por escrito,** El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Dando cumplimiento en todo momento con los criterios y obligaciones en materia ambiental, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decretos 1076 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y desarrollo sostenible" y 284 de 2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y se dictan otras disposiciones" o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.	X	
11	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito,** que ofrece una garantía mínima de un (01) año de los elementos a adquirir por defectos de fabrica o mala calidad de los mismos.	X	
12	**COSTO UNITARIO:** El posible oferente deberá **CERTIFICAR por escrito** que garantizará que el costo unitario y total propuesto en su oferta, se mantendrá durante el término de ejecución del contrato.	X	
13	El oferente **certificará por escrito** con firma del representante legal que aportará y anexará con su propuesta Certificado de implementación del SGSST, que contenga: 1) Tiempo total de ejecución del SGSST en la empresa con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada (Riesgo I, II, III, IV, V, de acuerdo al Decreto número 768 de 2022 - Gestor Normativo).	X	

	2) Cumplimiento de la Resolución 312 del 13 de febrero de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" Con el análisis de la evaluación inicial incluyendo el porcentaje de cumplimiento) Nota: El certificado debe ser elaborado por la ARL correspondiente, de no ser posible el certificado podrá estar firmado por el Responsable SGSST o quien haga sus veces, con el respectivo número de Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y anexar la respectiva resolución de la licencia en SST según alcance y certificado del curso de 50 horas SGSST y su debida actualización de 20 horas según lo establecido circular 047 de 2025 dando aplicación a las normas que modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen. No obstante, así el certificado este firmado por la ARL, se servirán anexar licencia en SST según alcance y certificado del curso de 50 horas SGSST y su debida actualización de 20 horas según lo establecido circular 047 de 2025 dando aplicación a las normas que modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen.		

Teniendo en cuenta la presente evaluación de los documentos subsanados a las condiciones técnicas establecidas en la invitación pública de mínima cuantía No. PN METIB 058 2026, damos cuenta que la única oferta habitada y presentada por la empresa MOVITRONIC S.A.S, CUMPLE con la totalidad de las condiciones técnicas establecidas por la entidad.

Atentamente,

Intendente **JOSE ARTURO MOSQUERA RODRIGUEZ**
Integrante comité evaluador técnico

Subintendente **ANDRES FELIPE URREGO**
Integrante comité evaluador técnico

Elaboró: Intendente JOSE ARTURO MOSQUERA RODRIGUEZ
METIB GUTAH

Revisó: Subintendente ANDRES FELIPE URREGO OVIEDO
METIB GUTAH

Fecha de elaboración: 27/08/2026
Archivo\ D:\GUTAH BIESO\DOCUMENTO DE APOYO\2026\GIMNASIO

Carrera 48 Sur N° 157-199 Vía Picaleña
Teléfono 3126264103
metib.bieso@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA